



## ANEXO II. MÓDULOS EN LOS QUE SE MATRICULA

Estudios: Ciclo Inicial de Senderismo de Grado Medio Técnicos Deportivos en Especialidades de Montaña  
Curso 2025–26

Apellidos y Nombre: .....

DNI: ..... Correo electrónico: .....

Para cumplimentar correctamente este impreso, **debe rellenar los siguientes apartados**: 1. Bloque Común, 2. Bloque Específico, 3. Bloque de Formación Práctica, 4. Servicios administrativos, 5. Matrícula completa y 6. Bonificación.

APARTADO 1	BLOQUE COMÚN (marque con X lo que corresponda)		
<b>OPCIÓN 1</b> Solicita matrícula del BLOQUE COMÚN COMPLETO		<b>Importe completo</b>	<b>Importe convalidación 30 %</b>
<b>Si se marca la opción 1, no hay que cumplimentar la opción 2</b>		60,00 €	18 €
<b>OPCIÓN 2</b> Solicita matrícula del BLOQUE COMÚN POR MÓDULOS <sup>1</sup>		<b>Importe por módulos*</b>	<b>Importe convalidación 30 %</b>
MED-C101 Bases del comportamiento deportivo		20,00 €	6 €
MED-C102 Primeros auxilios		30,00 €	9 €
MED-C103 Actividad física adaptada y discapacidad		10,00 €	3 €
MED-C104 Organización deportiva		10,00 €	3 €
<b>Total</b> importe bloque común por <b>módulos</b> (sumar los importes marcados con x)		€	€
<b>Total final</b> bloque común por <b>módulos</b> (sumar el resultado de los módulos con importe completo y los módulos con importe de convalidación)		€	

APARTADO 2	BLOQUE ESPECÍFICO (marque con X lo que corresponda)		
<b>OPCIÓN 1</b> Solicita matrícula del BLOQUE ESPECÍFICO COMPLETO		<b>Importe completo</b>	<b>Importe convalidación 30 %</b>
<b>Si se marca la opción 1, no hay que cumplimentar la opción 2</b>		864,00 €	259,20 €
<b>OPCIÓN 2</b> Solicita matrícula del BLOQUE ESPECÍFICO POR MÓDULOS <sup>1</sup>		<b>Importe por módulos*</b>	<b>Importe convalidación 30 %</b>
MED-MOSE102 Conducción de senderos		544,00 €	163,20 €
MED-MOSE103 Medio físico y humano de la baja montaña		128,00 €	38,40 €
MED-MOSE104 Tiempo libre		192,00 €	57,60 €
<b>Total</b> importe bloque específico por <b>módulos</b> (sumar los importes marcados con x)		€	€
<b>Total final</b> bloque específico por <b>módulos</b> (sumar el resultado de los módulos con importe completo y los módulos con importe de convalidación)		€	

APARTADO 3	BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA (marque lo que corresponda)		
<b>MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA</b>		<b>Importe completo</b>	<b>Importe exención 30 %</b>
MED-MOSE105 Formación práctica		70,00 €	21,00 €

**Sigue en la página 2**

<sup>1</sup> Conforme a lo establecido en el Acuerdo de 16 de diciembre de 2014, por el que se fijan las cuantías de los precios públicos, el abono se realiza por cada 10 horas o fracción de cada módulo, por tanto, el importe total de cada bloque completo no se corresponde con la suma de cada uno de los módulos que lo componen.



<b>APARTADO 4</b>	<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> (marque con X lo que corresponda)	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>Importe total</b>
Los servicios generales son abonados obligatoriamente por cada curso académico en el que se matricula en el IAD		8,00 €      X
<b>APERTURA DE EXPEDIENTE (solo alumnado nuevo)</b>		<b>Importe total</b>
La apertura de expediente sólo es abonada por nuevos alumnos que se matriculan por 1ª vez en el IAD		20,00 €
<b>TRASLADO EXPEDIENTE<sup>2</sup></b>		<b>Importe total</b>
El traslado de expediente sólo es abonado por aquellos alumnos que requieran un traslado al IAD		19,00 €
<b>TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> (sumar los importes marcados con x)		€

<b>APARTADO 5</b>	<b>MATRÍCULA COMPLETA</b> (poner la suma total de cada apartado)	
	Total apartado 1. Bloque Común	€
	Total apartado 2. Bloque Específico	€
	Total apartado 3. Bloque de Formación Práctica	€
	Total apartado 4. Servicios administrativos	€
	<b>TOTAL MATRÍCULA COMPLETA</b> (sumar los importes totales de casa uno de los apartados del 1 al 4)	€

<b>APARTADO 6</b>	<b>BONIFICACIÓN A LA MATRÍCULA COMPLETA</b> (marque con X lo que corresponda)	
<b>OPCIÓN 1: BONIFICACIÓN NO SE APLICA</b>		<b>Porcentaje</b>
Marcar esta opción 1 si no se cumple ninguna condición contemplada en la opción 2 y opción 3 de este apartado		0 %
<b>OPCIÓN 2: BONIFICACIÓN SE APLICA AL 50 %</b>		<b>Porcentaje</b>
Marcar únicamente en el caso de ser miembro de familia numerosa general y/o en el caso de ostentar la condición de deportista de rendimiento de Andalucía o equivalente		50 %
<b>OPCIÓN 2: BONIFICACIÓN SE APLICA AL 100 %</b>		<b>Porcentaje</b>
Marcar únicamente en el caso de ser beneficiario de becas o ayudas, ser miembro de familia numerosa especial y/o ser víctimas de violencia de género o de acción terrorista		100 %
<b>IMPORTE FINAL A PAGAR</b> (aplicar porcentaje sobre el total de la matrícula completa del apartado 5)		€

El/la alumno/a cuyos datos se expresan, solicita matrícula para el curso y módulos indicados quedando enterado/a de que su aceptación queda condicionada al cumplimiento de todos los requisitos exigidos, a la veracidad de los datos que se hacen constar y al pago de los precios públicos correspondientes.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

#### **SR./SRA. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE.**

##### **PROTECCIÓN DE DATOS**

Conforme a lo establecido por la normativa vigente sobre Protección de Datos, le informamos de que:

1. Sus datos personales se incorporarán a un sistema de tratamiento cuyo responsable es el IAD, de la Consejería de Cultura y Deporte.
2. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de la dirección electrónica: [dpd.ccd@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ccd@juntadeandalucia.es)
3. La finalidad del tratamiento es recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial en el Instituto Andaluz del Deporte, legitimado por el cumplimiento de una misión de interés público.
4. Puede ejercer ante el responsable los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento.

Dispone de información ampliada y de modelos para el ejercicio de sus derechos en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>

<sup>2</sup> Aquellos alumnos que provengan de otro centro educativo de enseñanza de régimen especial y soliciten el traslado de expediente no tienen que abonar la apertura de expediente.